



MESA DE ENTRADE
Presentador: 09 10 2015
Hora: 12:00
Escrito de
Se Adjunta
Recibido por: [Firma]

ORDENANZA N° 34/2015

VISTO:

La nota remitida por vecinos del Loteo Reina Rutini de nuestro Departamento, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma, se solicita la denominación de la calle ubicada en dicho loteo, la cual nace en Calle 25 de Mayo hacia el Oeste, entre las calles Lemos y Mariano Moreno.

Que este H. C. Deliberante ha tenido en cuenta el nombre de "Tropero Sosa", para la designación de la mencionada calle. Don Pedro Sosa era un tropero cuyano, que con su carreta realizaba travesías de Mendoza a Buenos Aires, transportando productos regionales, para regresar luego con mercaderías que cargaba en la ciudad puerto. Cuando el gobierno de Buenos Aires otorgó armas y municiones al general San Martín y éste manifestó su afán de tenerlas lo antes posible, el tropero se comprometió ante él a traerlas en la mitad del tiempo necesario para recorrer tan enorme distancia. Forzando la marcha, restando horas al sueño y al descanso, sin detenerse ante el mal tiempo o los rigores de la travesía, Pedro Sosa cumplió con la palabra empeñada. No sólo logró traer a Cuyo el arsenal prometido sino que hizo su aporte a la causa libertadora sin cobrar un centavo. Siguió colaborando con los granaderos en tareas como la movilización de mulares y hasta fue uno de los que suscribió las actas de creación de la provincia de Cuyo y de solidaridad con San Martín como gobernador intendente de la provincia. La gratitud del General hacia ese humilde paisano que con empeño realizó una tarea que se tildaba de imposible, fue el broche que selló una amistad duradera entre ambos.

Que habiendo manifestado sintéticamente, las nobles virtudes de este gaucho cuyano, es que este H. Cuerpo considera conveniente, imponer el nombre de "Tropero Sosa", a la Calle antes mencionada.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Designese e identifíquese con el nombre de **TROPERO SOSA** a la Calle ubicada en el Loteo Reina Rutini de nuestro Departamento la cual nace en Calle 25 de Mayo hacia el Oeste, entre las calles Lemos y Mariano Moreno.

ARTÍCULO 2): Procédase a la numeración Domiciliaria de dicha arteria, de acuerdo a la normativa municipal vigente.

ARTÍCULO 3): Envíese copia de la presente para su conocimiento a los vecinos residentes de la mencionada arteria.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.

[Firma]
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Firma]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO